



En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 10 de diciembre de 2024, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el cuarto piso, patio central ala poniente de Palacio Nacional, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones II, III y IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracciones II, III y IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II, III, XI y XII de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: Mtra. Mariana Monserrat Trejo Castañeda, Coordinadora de Archivos y Presidenta del Comité de Transparencia; Mtra. Luisa del Socorro Fuentes Muñiz, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en suplencia del Titular de la citada autoridad fiscalizadora; y la Mtra. Nallely Servín Baheza, Directora de Administración de Personal y Desarrollo Organizacional, como invitada.-----

Handwritten mark resembling a stylized 'C' or 'G'.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA.**-----

1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

Handwritten marks including an arrow pointing up and a large stylized signature or mark.





3.- Análisis de la versión pública de los anexos del oficio 112.CJEF.CACEC.24920.2024 de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, constante de 11 fojas los cuales se ponen a disposición de la solicitud de información con número de folio 33001072400494. -----

4.- Actualización del documento denominado "*Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*". -----

5.- Elaboración de la versión pública del documento denominado "*Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*", a efecto de ser publicado en el apartado de transparencia de la página web de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

6.- Actualización del documento denominado "*Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*". -----

7.- Actualización del documento denominado "*Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal*". -----

8.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para el ejercicio 2025. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

1.- Se registró la asistencia de las personas integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----





2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de diciembre de dos mil veinticuatro, las personas integrantes aprueban por unanimidad el Acta de referencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, derivado de la solicitud de información **330010724000494**, relativo al análisis de la versión pública de los anexos del oficio **112.CJEF.CACEC.24920.2024**, emitido por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de esta dependencia federal, por contener información confidencial, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información testada en la versión pública correspondiente a los anexos del oficio **112.CJEF.CACEC.24920.2024** constante de 11 fojas.-----

E

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relativo a la actualización del documento denominado "**Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**", este Comité, con el fin de dar cumplimiento a su obligación en materia de protección de datos personales, así como, en términos de lo señalado en el oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2599/2024 emitido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, estima pertinente la actualización del citado Documento; por lo anterior, este Comité, en acuerdo con la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Organizacional adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de esta Consejería Jurídica, procedió

A

3

D





a la lectura y actualización del mismo, concluyendo que en términos de los artículos 24 fracción V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones XIV y XXVIII, 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **es procedente la actualización del documento en cita**; sin que pase desapercibido que el Documento de Seguridad señalado, al contener información de la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Organizacional; la titular de dicha Dirección solicitó a las personas integrantes del Comité seguir trabajando con el fin de contar con un documento completo en el siguiente trimestre.-----

5.- Respecto al Quinto punto del Orden del Día, relativo a la elaboración de la versión pública del documento denominado "**Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**", con fundamento en los artículos 35 y 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en términos de lo señalado en el oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2599/2024, emitido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información testada en la versión pública correspondiente al documento denominado "**Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**".-----

6.- Respecto al Sexto punto del Orden del Día, relativo a la actualización del documento denominado "**Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**", este Órgano Colegiado estima pertinente la actualización de los citados Lineamientos; por lo anterior, este Comité procedió a la lectura del mismo concluyendo que en términos



de los artículos 24 fracciones I y V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **es procedente la actualización del documento de mérito.** -----

7.- Respecto al Séptimo punto del Orden del Día, relativo a la actualización del documento denominado ***"Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"***, este Comité de Transparencia estima pertinente la actualización; por lo anterior, este Órgano Colegiado procedió a la lectura del mismo concluyendo que en términos de los artículos 24 fracciones I y V, 43 y 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **es procedente la actualización del documento de mérito.** ---

8.- Respecto al Octavo Punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para el ejercicio 2025, este Comité procedió a la lectura del mismo, concluyendo que en términos de los artículos 43 y 44, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para el ejercicio 2025.** -----



-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

SEGUNDO.- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010724000494**, relativo al análisis de la elaboración de la versión pública de los anexos del oficio **112.CJEF.CACEC.24920.2024** constante de 11 fojas de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, **por contener información confidencial**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Trigésimo Octavo, fracción I y Cuadragésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, por unanimidad de votos **se confirma la clasificación parcial de la información como confidencial**, la cual deberá ser testada en la versión pública correspondiente de los anexos del oficio **112.CJEF.CACEC.24920.2024**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

TERCERO.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la actualización del documento denominado **"Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, y con apoyo de la Dirección de Administración de Personal y Desarrollo Organizacional de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; con el fin de dar





cumplimiento a su obligación en materia de protección de datos personales, así como, en términos de lo señalado en el oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2599/2024 emitido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **acuerdan la actualización de dicho documento**, por lo que es procedente que se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia publicar el citado documento en el apartado correspondiente de la página web de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

En el mismo sentido, se acuerda trabajar el documento de seguridad, con el fin de tener una versión más completa en el primer trimestre del 2025.-----

CUARTO. – En relación al Quinto punto del Orden del Día, respecto a la elaboración de la versión pública del documento denominado **“Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”**, con fundamento en los artículos 35 y 36 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en términos de lo señalado en el oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2599/2024 emitido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por unanimidad de votos, se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información testada en la versión pública correspondiente al documento denominado **“Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”**.-----

QUINTO .- En relación al Sexto punto del Orden del Día, respecto a la actualización del documento denominado **“Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos los artículos 24 fracciones I y V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso





a la Información Pública así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **acuerdan la actualización de dicho documento**, por lo que es procedente que se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, publicar el citado documento en los medios oficiales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. -----

SEXTO. – En relación al Séptimo punto del Orden del Día, respecto a la actualización del documento denominado ***“Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal”*** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 24 fracciones I y V, 43 y 44, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como con los numerales 5 y 11 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **acuerdan la actualización de dicho documento**, por lo que es procedente que se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia publicar el citado documento en el apartado correspondiente de la página web de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

SÉPTIMO. - En relación al Octavo punto del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para el ejercicio 2025.-----

-----**RESOLUTIVOS**-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 4 de diciembre de dos mil veinticuatro.-----





SEGUNDO.- Se confirma la clasificación parcial de la información como **confidencial**, la cual deberá ser testada en la versión pública correspondiente de los anexos del oficio 112.CJEF.CACEC.24920.2024, constante de 11 fojas de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales.-----

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos la actualización del documento denominado **"Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**.-----

CUARTO. – Se aprueba por unanimidad la elaboración de la versión pública del documento denominado **"Documento de Seguridad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**-----

QUINTO.- Se aprueba por unanimidad de votos el documento denominado **"Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**.-----

SEXTO. – Se aprueba por unanimidad de votos la actualización del documento denominado **"Políticas en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**.-----

SÉPTIMO. - Se aprueba por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para el ejercicio 2025.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas integrantes y la persona servidora pública invitada del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----





LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRA. MARIANA MONSERRAT TREJO CASTAÑEDA
COORDINADORA DE ARCHIVOS Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRA. LUISA DEL SOCORRO FUENTES MUÑIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN
SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CITADA AUTORIDAD
FISCALIZADORA

MTRA. NALLELY SERVÍN BAHEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL
INVITADA DEL COMITÉ

LBRJ/UJFJ